



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO
CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008
Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453
Resolución Nro: SCV.IRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014
Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015
ZUMBI – CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

Recibido
[Signature]
17-10-2017

Zumbi 17 de octubre del 2017

Sr.

Herman Rodrigo Minga Cuenca

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTA CIA. TRANS "FLOR ZAMORANA" S.A.

De mis consideraciones:

Primeramente por hacerle llegar un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos, y a la vez por manifestarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento que cada dos años se cambia la directiva y además consta en el Art.28 de los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CÍA. TRANS. "FLOR ZAMORANA S.A.", que el cargo de Gerente General es por un periodo de dos años, es por eso que mi periodo 2015 - 2017 ha llegado a su feliz término. También quiero agradecerles a todos los socios de esta compañía por poner su confianza en mi persona la cual ha desempeñado su cargo con mucha responsabilidad a pesar que no fui asegurada al IESS, ni tampoco recibí una contribución económica por desempeñar el cargo de Gerente General; y a la vez también quiero hacer la entrega en forma detallada los siguientes documentos, deudas pendientes y otras cosas más que le pertenecen a la compañía.

COSAS QUE REPOSAN EN LA COMPAÑÍA:

- Informe de los aportes mensuales y extras 2016 hasta octubre del 2017.
- Un facturero y retenciones.
- Cello de la compañía Documento de devolución del teléfono
- Informe del Sr. contador hasta 17 de octubre del 2017.
- Un cartel de identificación de la compañía.

LO QUE SE HA CANCELADO DURANTE MI PERIODO:

- Se canceló al IESS el valor de 490.94
- Se canceló la primera multa de la Súper Intendencia de Loja, el valor de 354.00.
- Se ha cancelado las planillas del teléfono de la Compañía N°3037182 y se hizo la devolución del mismo.
- Se canceló al GAD Centinela del Cóndor el permiso de estacionamiento en la vía pública las fechas 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del mismo año y 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año.



**COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO
CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.**

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008

Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453

Resolución Nro. SCV.IRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015

ZUMBI – CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

DEUDAS PENDIENTES:

Además quiero recalcar que hay deudas pendientes por cancelar que son las siguientes:

- Cancelas al Sr. Juan Ojeda un saldo de la declaración del mes de septiembre el valor de 20.00
- Cancelar a la Sra. Gerente General las siguientes comisiones:

A Zamora:

1. De fecha 06 de noviembre del 2015. Asunto revisión de la flota vehicular.
2. De fecha 07 de diciembre del 2015. Asunto incremento vehicular.
3. De fecha 27 de enero del 2016. Asunto incremento vehicular.
4. De fecha 15 de febrero del 2016. Asunto: pagar al IESS el seguro del Gerente Oswaldo Rivera.
5. De fecha 25 de julio del 2016. Asunto: pagar al IESS el saldo pendiente del seguro del Gerente Oswaldo Rivera.
6. De fecha 11 de noviembre del 2016. Asunto: respaldo al Director de la ANT.
7. De fecha 12 de enero del 2017. Asunto: contestación al oficio requiriendo información para la CERCOP.
8. De fecha 13 de junio del 2017. Asunto: incremento vehicular.
9. De fecha 14 de septiembre del 2017, de fecha 06 de noviembre del 2015. Asunto: entrega de la documentación requerida.

A la ciudad de Loja:

1. De fecha 20 de septiembre del 2016. Asunto: pagar la primera multa a la Superintendencia de Compañías.

**INVENTARIO DE COSAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS.
"FLOR ZAMORANA" S.A**

ACTAS:

1. Acta N° 15 con fecha sábado 15 de agosto del 2015.
2. Acta N°16 con fecha viernes 11 de diciembre del 2015.
3. Acta N°17 con fecha sábado 27 de febrero del 2016.
4. Acta N°18 con fecha sábado 02 de julio del 2016.
5. Acta N°19 con fecha domingo 12 de febrero del 2017.

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

1. El 25 de Noviembre del 2015. Traspaso de Cristian José León Loja a Edgar Julián Jiménez Ávila
2. El 11 de diciembre del 2015. Traspaso de Jaime Oswaldo Pauta Cuenca a Arnoldo Rosalino Jara Saraguro.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008

Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453

Resolución Nro. SCV.IRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015

ZUMBI – CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

3. El 30 de diciembre del 2015. Traspaso de Emilio José Chamba Tacuri a Yeyson Michael Morocho Guamán.

OFICIOS RECIBIDOS:

1. Oficio del GAD Centinela del Cóndor, N° 172-CMCC-2014 de fecha 11 de noviembre del 2015. Asunto: se le autoriza a la Compañía la ocupación de la calle Antonio María Isasi entre 24 de Mayo y Marco Ovidio Soto.
2. Oficio de la Agencia Nacional de Transito, N° ANT-UAZ-2015-1374 de fecha 11 de diciembre del 2015. Asunto: contestación al oficio que se le envió pidiendo el incremento de cupos para la compañía
3. Oficio de la Agencia Nacional de Transito, N° ANT-UAZ-2016-0093 de fecha 27 de enero de 2016. Asunto: contestación al oficio que se le envió pidiendo el incremento de cupos para la compañía.
4. Oficio del GAD de Centinela del Cóndor, de fecha 11 de enero del 2017. Asunto: proceda a tramitar el nuevo permiso de estacionamiento en la vía publica
5. Oficio de la Agencia Nacional de Transito, N° ANT-UAZ-2017-0108 de fecha 06 de enero del 2017. Asunto: requiriendo información.
6. Oficio del SRI N° de fecha 04 de julio del 2017. Asunto: que es necesario registrar una cuenta bancaria para realizar los débitos automáticos del pago de IVA y más impuestos.
7. Oficio del IESS, de fecha 12 de septiembre del 2017. Asunto: presentar documentación.

OFICIOS ENVIADOS:

1. Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Transito, de fecha 06 de noviembre del 2015. Asunto revisión de la flota vehicular.
2. Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Transito, de fecha 07 de diciembre del 2015. Asunto incremento vehicular.
3. Oficio dirigido a la Cacpe Zamora, de fecha 21 de diciembre del 2015. Asunto actualización de datos y cambio del nombre.
4. Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Transito, de fecha 27 de enero del 2016. Asunto incremento vehicular.
5. Oficio dirigido a ANT, de fecha 12 de enero del 2017. Asunto: contestación al oficio requiriendo información para la CERCOP.
6. Oficio N°004-CTMFZ-2017 dirigido a la ANT, de fecha 13 de junio del 2017. Asunto: incremento vehicular.
7. Oficio N°005-CTMFZ-2017 dirigido a la COOPMEGO, de fecha 07 de agosto del 2017. Asunto: apertura de una cuenta.
8. Oficio N°006-CTMFZ-2017 dirigido al IESS, de fecha 14 de septiembre del 2017, de fecha 06 de noviembre del 2015. Asunto: entrega de la documentación requerida.

CHEQUERA CACPE CASH:

- Desde en cheque N° 21 con fecha 26 de diciembre del 2015 al cheque número 51.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO
CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008

Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453

Resolución Nro: SCV.IRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014

Insc. Reg. Merc. Partida Nº. 03, Tomo Nº. 1, de 12 de enero de 2015

ZUMBI – CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

Sin tener más informar y esperando me sepan comprender desde ya les doy mis más sinceros agradecimientos.

Saludos:

Atentamente

Prof. Jelitza Maribel Ochoa Roa

N°Cedula1900593425/celular.0985909701

Correo electrónico jelitza222@ Hotmail.com

CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

CORREO ELECTRONICO: ctfz2008@gmail.com, GERENCIA: jovalla13@yahoo.es. Teléfonos: 072 135

Gerencia: 072 135 099, 0989128510, 0969703483

PRIMER INFORME DE GERENCIA

PERIODO OCTUBRE DEL 2017 A FEBRERO DEL 2018

La sociedad humana se caracteriza por ser de mente organizativa, razón por la cual desde el 2008 nos hemos organizado para conformar lo que hoy el orgullosamente COMPañÍA DE TRANSPORTE FLOR ZAMORANA S. A. de este pujante y próspero cantón Centinela del Cóndor. De acuerdo al Estatuto y a la voluntad de los compañeros accionistas, en este periodo me toco asumir las funciones de GERENTE.

En este corto tiempo, Señores Accionistas y Miembros del Directorio, Señor Presidente: Me dirijo a ustedes en calidad de GERENTE de la Compañía de Transporte Comercial Mixto Cía. Tráns. Flor Zamorana S.A, a fin de presentarles el informe de labores y gestiones realizadas durante mi administración dando un estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos de nuestra Compañía correspondiente y para cumplir con uno de los requisitos para el cumplimiento de las responsabilidades ante los organismos competentes, me permito en presentar este informe que consta de la siguiente manera:

I. Designación de Gerente General

Con fecha 17 de octubre del 2017, en sesión extraordinaria los compañeros accionistas, muy democráticamente proceden a eligirme como Gerente de nuestra Compañía, asumiendo y comprometiéndome a cumplir a cabalidad las funciones para que nuestra organización crezca y llegue a cumplir sus metas trazadas.

II. Actas.

He cumplidos las funciones a mas de Gerente, las de Secretario, por lo que he elaborado las convocatorias y he tomado nota de las sesiones y con ello se ha elaborada las actas de las sesiones que se han desarrollado.

III. Aporte de los accionistas

Es necesario indicar que siempre he solicitado que los accionistas aporten con sus cuotas y mas colaboraciones a fin de pagar la multa que estuvo pendiente ante la Superintendencia de Compañía, y otros gastos que se requiere pagar.

IV. Pagos por funciones cumplidas.

Previo cumplimiento de informes del Sr. Ex contador de nuestra compañía, se procedió a pagarle sus haberes. Así mismo se pagó los tributos para registrar los nombramientos de Presidente y Gerente.

CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

CORREO ELECTRONICO: ctfz2008@gmail.com, GERENCIA: jovalla13@yahoo.es. Teléfonos: 072 135

Gerencia: 072 135 099, 0989128510, 0969703483

V. Comisiones

- 1) Una vez cambiada la directiva salí de comisión a la ciudad de Loja para presentar los documentos nombramientos del Presidente y Gerente a la Superintendencia de compañías, para su correspondiente registro. Se lo realizó el 13/11/2017.
- 2) La compañera Ex Gerente me reenvía una notificación de parte de la ANT en la que solicitaba una información de nuestra compañía, por lo que salí de comisión a Zamora a entregar la información solicitada por la ANT y de paso que procedí a actualizar los datos de los directivos electos. Esta actividad se la realizó el 14 de Noviembre del 2017.
- 3) Una vez registrados los nombramientos en la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Loja, procedí a salir de comisión a la ciudad de Yantzaza a realizar la actualización del RUC, obteniendo ya el RUC actualizado para proceder a realizar las gestiones que sean necesarias.
- 4) La Directiva anterior en sesión se nos informa que existe un pago pendiente ante la Superintendencia de Compañía, por lo que procedía a salir de comisión a ciudad de Loja para pagar la deuda pendiente en el Banco Bolivariano, previa disposición de la Superintendencia de Compañías. Se realizó el 03/01/2018.
- 5) Al hacerme llegar a mi correo de parte del IEESS el aviso de que proceda a actualizar los datos de la Compañía, procedí a presentar la solicitud adjuntado copia del RUC y copia del Nombramiento como Gerente, Esta comisión se la realizó el 11/01/2018.

VI. Registro de firmas.

Para el movimiento económico mediante la cuenta de ahorros que tiene nuestra Compañía en la CACPE ZAMORA de esta ciudad, y una vez registrados en las instituciones que ya hemos mencionado, previa análisis de bajar gastos y de garantizar el servicio con un profesional, se procedió a la conversación telefónica con el Dr. Wilson Cañar para que preste los servicios a nuestra Compañía, siendo de esta manera autorizado por los accionistas para proceder a las firmas conjuntas con el Contador ante esta institución financiera.

VII. Oficios.

Las gestiones realizadas, siempre estuvieron acompañadas de los oficios correspondientes, tal es el caso que se han elaborado y presentado oficios a las siguientes instituciones:

- a) Dos oficios a la Agencia Nacional de Transito: Actualizando datos y entrega de la información requerida.
- b) Un oficio a la CACPE Zamora Agencia Zumbi para registro de firmas.
- c) Un oficio al GAD Cantonal, UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO , solicitando se nos entregue la Ordenanza de uso de Vía.
- d) Oficio al IESS, para actualizar los datos y se nos entregue la clave.

Dirección: Zumbi Barrio Central, Calle Antonio María Isasi y 24 de Mayo

CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

CORREO ELECTRONICO: cffz2008@gmail.com, GERENCIA: jovalla13@yahoo.es. Teléfonos: 072 135

Gerencia: 072 135 099, 0989128510, 0969703483

- e) Oficio a la MANCOMUNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, solicitando la revisión vermicular de la Accionista Esperanza Poma Guevara.
- f) Oficio a la Superintendencia de Compañía haciendo llegar el cambio de la Directiva.

VIII. Reuniones de Gerencia.

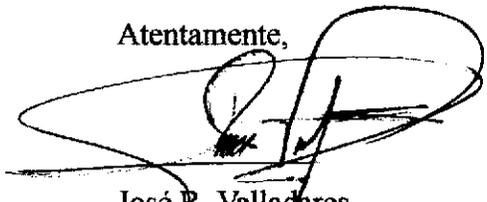
Por invitación del representante de la UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor, asistía a la reunión convocada para hacernos conocer del cumplimiento de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, aprobada por el Concejo Municipal, esto se dio el día viernes 12 de Enero del 2018 a partir de las 14H00 .

IX. Pagos por uso de vía

Una vez conociendo la ordenanza en mención, procedí a consultar el pago por Uso de la vía en recaudaciones del GAD Cantonal de Centinela del Cóndor, informándoseme que se tiene que cancelar 706,38 dólares anual, al momento se debe 118, 75 centavos por dos meses, y que mensualmente se debe pagar 58,90 dólares, por lo que hago conocer para los fines pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



José R. Valladares

GERENTE GENERAL